

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION (1)

PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO

OBJETO: CONTRATO DE OBRA DE "Pavimentación y renovación de redes de las Calles Barrio San Martín, Arturo Navascues, Ramón Resa, Toribio Lainez (parcial), Soledad Chivite (parcial) y Avenida de Navarra (parcial) en Cintruénigo (Navarra)"

En la Casa Consistorial de Cintruénigo, siendo las ocho horas y quince minutos del día VEINTISÉIS de SEPTIEMBRE de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los Pliegos Reguladores, en relación con la licitación del contrato de obra de **"Pavimentación y renovación de redes de las Calles Barrio San Martín, Arturo Navascues, Ramón Resa, Toribio Lainez (parcial), Soledad Chivite (parcial) y Avenida de Navarra (parcial) en Cintruénigo (Navarra)"**

La Mesa, designada mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo adoptado en fecha 29 de julio de 2024, con ocasión de la aprobación de los Pliegos Reguladores de la contratación, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente:

☑ D. Oscar Bea Trincado

Vocales:

☑ Vocal: D. Jaime Aliaga Chivite

☑ Vocal: D. Manuel Contreras Sampayo

☑ Secretaria: D^a Ana Barbarin Jiménez

☑ Interventora: D^a Ana Vidondo Garijo

El vocal D. Marcos Navascués Chivite ha excusado su asistencia.

La relación de contratistas que han presentado sus ofertas en tiempo y forma al procedimiento, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, es la siguiente:

- CONSTRUCCIONES Y OBRAS VICTORINO VICENTE, S.L.
- IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE, S.L.

Se procede a la apertura por la Mesa del sobre nº 1 "Documentación administrativa". Examinado el contenido del sobre nº 1 de las ofertas presentadas, los componentes de la Mesa consideran que todas las ofertas han aportado en tiempo y forma la

"Documentación administrativa" exigida y la valoran como correcta de acuerdo con lo prevenido en los Pliegos Reguladores.

Consecuentemente, la Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes, ACUERDA:

1º) Admitir a la licitación a las licitadoras siguientes:

- CONSTRUCCIONES Y OBRAS VICTORINO VICENTE, S.L.
- IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE, S.L.

2º) Inadmitir a la licitación a las siguientes:

Ninguna

APERTURA SOBRE NUMERO 2

A continuación, siendo las **ocho horas y treinta y nueve minutos**, se procede a la apertura y examen por la Mesa de los denominados sobre nº 2 "Propuesta Criterios Cualitativos" (Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas) de las ofertas admitidas a la licitación, sobre que contiene la documentación técnica (Memoria explicativa, Plan de obra y Tratamiento de afecciones) presentada por las licitadoras admitidas.

Examinada la documentación aportada por todas ellas, por la Mesa de Contratación se ha procedido a la revisión de la misma para la evaluación y puntuación de las propuestas técnicas de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos Reguladores y se pospone la puntuación para la siguiente reunión de la Mesa de Contratación, encargando al Sr. Arquitecto municipal el estudio y análisis de la documentación técnica presentada y la realización del correspondiente informe de valoración.

Realizadas las anteriores actuaciones, la Mesa, por unanimidad, ACUERDA:

Encargar al Sr. Arquitecto municipal, D. Manuel Contreras Sampayo la realización de un informe de valoración de la documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas aportada por las licitadoras.

Se dio por terminado el acto a las ocho horas y cuarenta y ocho minutos, levantando el Sr. Presidente la reunión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria, certifico.

